



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 151

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ -----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas del día **dieciséis de marzo del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del Acta **Número 150**, *relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 9 de marzo del año 2007.* **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, *Iniciativas 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se le autoriza al Gobierno del Estado donar a título gratuito a la Unión Agrícola Regional del Sur de Tamaulipas, un inmueble suburbano ubicado en el Municipio de El Mante, Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas a regularizar mediante enajenación a sus actuales posesionarios, diversos inmuebles propiedad de su Hacienda Pública. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. *Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, 18, 25, 45 fracción II, IV y V, 46, 48 fracciones I, II y penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona al Libro Segundo, Título Segundo, el Capítulo V denominado “Ataques a los Sistemas de Comunicación para el Auxilio a la Población”, y el artículo 171 Quater, del Código Penal del Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.- -----*

-----Acto seguido el Diputado Presidente menciona lo siguiente: -----

-----“Nos acompañan alumnos sobresalientes de sexto grado de la zona escolar número 2, 16 sector 3, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, de las Escuelas Ignacio Manuel Altamirano, Nueva Creación la Sima, turno matutino y turno vespertino, Garza Zamora, Nueva Santander, Conrado Cantú, Miguel Candiano, Nueva Creación Jarachina Sur, turno matutino y turno vespertino, sean ustedes bienvenidos. Esta Presidencia ha recibido un comunicado de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado que dice lo siguiente: “Presidente de la Mesa Directiva, Presente. Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, párrafo IV, inciso a), 31, 32, párrafo I, incisos a) y f), y 83, párrafo III, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos la introducción del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 172 y se adiciona el capítulo cinco



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Título Segundo de los Delitos Contra la Seguridad Pública del Código Penal del Estado. Sin otro en particular, nos permitimos reiterarle nuestra atenta y distinguida consideración. Atentamente, Diputado Ramón Garza Barrios, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.” En tal virtud, esta Presidencia acuerda aplicarse de acuerdo al documento antes leído.” ----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Enseguida el Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 150**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 6 en contra.**-----

-----Acto continúo el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Solicito a la amable concurrencia que se encuentra aquí presente, guarde silencio y respeto a esta sesión. Les pedimos una vez más a los ciudadanos que se encuentran en las galerías de este recinto, les pedimos respeto, le pedimos respeto a esta sesión del Honorable



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado. Le pedimos a la amable concurrencia favor de comportarse con el decoro que esta sesión requiere para poder desahogar los temas que tenemos. Le pedimos a la Comisión de Quejas que por favor atienda esta demanda, para poder continuar con esta reunión. Diputado Narciso Villaseñor, que suba el suplente para poder atender y poder continuar con esta reunión. La Comisión de Quejas que por favor atienda a esta Comisión para poder continuar con el desarrollo de nuestra sesión.”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0303, fechado el 6 de marzo del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006 del Organismo Público Descentralizado denominado Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio número GG008/AF002/2007, fechado el 28 de febrero del actual, recibido el 2 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Diputado Benjamín López Rivera, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, escrito fechado el 6 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, comunicando que ha tomado la decisión de declararse Diputado sin Partido.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota y se instruye a la Secretaría General de esta Legislatura, para que realice los trámites administrativos que hubiere a lugar con base en nuestra normatividad interna.-----

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número TM/838/2007, fechado el 27 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de San Carlos, copia de oficio número TES/053/2007 dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 1 de enero del actual, recibido el 28 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, oficio número 2007/05-107, fechado el 26 de febrero del actual, recibido el 28 del mismo mes y año , remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/047/07, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006 del Ayuntamiento de Nuevo Morelos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, oficio número DIF/DG/310/2007, fechado el 7 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo Presupuesto Anual y Programación de Actividades 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, sendos oficios, fechados el 7 de marzo del actual, recibidos el 12 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre de 2006 y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 026/07 fechado el 13 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número 493/2007 fechado el 12 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Centro de Estudios e investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C., escrito fechado el 23 de febrero del actual, recibido el 12 de marzo del año en curso, comunicando que ha desarrollado un instrumento de difusión y análisis especializado en temas de la Agenda Legislativa de lo Social en México.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Colima, oficio número 304/07, fechado el 26 de enero del actual, recibido el 26 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual solicita al titular del Ejecutivo Federal, a corto plazo, por un lado subsidie el grano de maíz para que no repercuta en otros rubros y de esta manera brindar el apoyo a los campesinos mexicanos y por otro, haga cumplir el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acuerdo Federal por el cual el precio de la tortilla no podrá exceder de los \$8.50 pesos por kilogramo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3193/II/2007, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 5 de marzo del año en curso, remitiendo el Informe de Deuda Pública al 31 de enero de 2007.”--

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre copia al expediente del seguimiento de las Finanzas del municipio de Nuevo Laredo, remitiéndose además a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/2DO/OM/DPL/0070/2007, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 1 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual formula la más atenta y respetuosa solicitud al titular del Poder Ejecutivo Federal para que informe a dicha Soberanía acerca de las medidas y acciones concretas que se están llevando para combatir la problemática del calentamiento global.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, sendos oficios fechados el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibidos el 28 de febrero del actual, comunicando la aprobación de respectivos Puntos de Acuerdo mediante el cual solicita a esta Soberanía para que de considerarlo procedente se sume al exhorto que giraron a la Cámara Nacional de la Industria Azucarera, así como al Fideicomiso de Ingenios Expropiados que representa los Ingenios que maneja el Gobierno Federal; y, mediante el cual se adhiere al similar del Congreso del Estado de Puebla para que se modifique la Normal Oficial Mexicana NOM-014-SSA-1994 conforme



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo marca la Ley Federal de Metrología y Normalización, a efecto de prevenir de manera integral el cáncer cervicouterino en nuestro país.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/2DO/OM/DPL/0005/2007, fechado el 16 de enero del actual, recibido el 1 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al tercer mes del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada JESSICA EUGENIA GARCÍA ROJAS.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/2DO/OM/DPL/0049/2007, fechado el 16 de enero del actual, recibido el 1 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta al Gobierno Federal a que, debido a la marginalidad y a la contingencia económica, retome para Guerrero el Programa de Apoyo-Subsidio a la Tortilla en beneficio de la gente.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De habitantes de los Ejidos “Santa Clara No. 2” y “El Triunfo No. 2” de Cd. Mante, Tamaulipas, copia de escrito fechado el 26 de febrero del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones en torno a unas averiguaciones previas iniciadas en su contra con motivo de la denuncia presentada por la Comisión Nacional del Agua.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.-----

-----“Del Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Jiménez, copia de escrito fechado el 19 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.-----

-----“De la Licenciada Rocío Pérez Cantú, Directora de Atención Ciudadana y Compromisos del Ejecutivo Estatal, escrito número CON002083, fechado el 13 de febrero del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo copia de escrito dirigido a esta Legislatura signado por el Ciudadano Rafael González Lara, Coordinador Estatal de El Barzón, Movimiento Jurídico Nacional, A.C., solicitando apoyo ante las autoridades del IPAB, Secretaría de Hacienda y Presidencia de la República, a fin de lograr un convenio para evitar remates y desalojos de agremiados de la organización antes mencionada.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.-----

-----“Del Ciudadano Juan Antonio Guillén Martínez, escrito fechado el 19 de febrero del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra de los propietarios de un taller de herrería y pintura.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del titular de la Secretaría General de la Central Campesina Independiente, oficio número 262/RLM, fechado el 22 de febrero del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, solicitando el apoyo para una oportunidad laboral de algunos integrantes de dicha organización.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 14 de febrero del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita que se exprese a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el rechazo de esta Legislatura local a la posibilidad de gravar con IVA a los alimentos y a las medicinas en la próxima reforma fiscal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida-----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 025/07, fechado el 13 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de enero de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Matamoros y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.-----

-----“Del Coordinador del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, escrito fechado el 28 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, mediante el cual propone al Maestro Sergio Cárdenas Tamez como candidato para participar en la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2007.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión para la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para su estudio y análisis correspondiente.-----

-----“Del Titular del Ejecutivo Federal oficio fechado el 9 de marzo del año en curso, recibido el 13 del mismo mes y año, comunicando que su gobierno refrendo, una vez más, su compromiso decidido con las mujeres de nuestra República al publicar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de Equidad y Género para los efectos que haya a lugar.-----

-----“Del Senador Manlio Fabio Beltrones, oficio fechado el 22 de febrero del año en curso, recibido el 14 de marzo del actual, comunicando la aprobación de un paquete de reformas al Código Penal Federal, al Código Federal del Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el objeto de imponer mayores penas a quienes abusen sexualmente de menores de edad.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables, para los efectos que haya a lugar.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se le autoriza al Gobierno del Estado donar a título gratuito a la Unión Agrícola Regional del Sur de Tamaulipas, un inmueble suburbano ubicado en el Municipio de El Mante, Tamaulipas.*** -----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas a regularizar mediante enajenación a sus actuales posesionarios, diversos inmuebles propiedad de su Hacienda Pública***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto, la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, da cuenta de la iniciativa ***de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Gobernación su intervención para auxiliar los damnificados de las inundaciones de los Municipios de Altamira, González, El Mante y Matamoros, Tamaulipas; así como a constituir un fondo de ayuda consistente en un día de salario que como Diputados reciben del actual Legislatura del Estado.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado hace atenta exhortación a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que por conductos de las Direcciones de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Seguridad Pública y los Ayuntamientos comprendidos en la Franja Fronteriza del Estado de Tamaulipas, creen el Registro Estatal de Identificación de Propietarios o Poseedores de Vehículos de Procedencia Extranjera. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Seguridad Pública, Gobernación y Asuntos Fronterizos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo con este punto, el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública de la Federación la canalización de recursos derivados del pago de seguro por daños causados a diversas instituciones educativas de la entidad por fenómenos meteorológicos que afectaron diversas regiones de nuestro Estado.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, da cuenta de la ***iniciativa con propuesta de adición a un artículo 5º, al punto de acuerdo número LIX-167 emitido en la sesión de fecha 13 de octubre del 2006.*** -----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina **reservarla**, para que se proceda a su estudio y el turno consecuente posterior a Comisiones. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para que de cuenta del dictamen recaído a la ***Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** ----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen recaído a la ***Minuta***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente-----

-----Acto continuo el Diputado **JOÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen **recaído a la Minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, da cuenta del dictamen recaído a la **Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular de los artículos 45 y 76 no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Nosotros sentimos que en el artículo 76 el encargo para seis años, el Auditor Superior del Estado, es lo suficiente para su desempeño y para aumentar la confiabilidad de los mismos Tamaulipecos, consideramos que no requiere de ser nombrado para periodo adicional alguno. Por lo tanto, estamos proponiendo que en el primer párrafo después de la fracción IV del artículo 76, el párrafo diga lo siguiente: El Congreso designará al Auditor Superior del Estado, la Ley establecerá el procedimiento para su designación, el Titular de la Auditoría Superior del Estado durará en su encargo seis años y no podrá ser nombrado para periodo adicional alguno, sólo podrá ser removido de su encargo por las causas graves que señale la ley y mediante el procedimiento que la misma establezca. El resto igual. Es cuanto.” -----

-----Al efecto participa el Diputado **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente. Creo que la forma de desahogar el articulado es de acuerdo a su orden establecido, yo solicité el artículo 45 que es el que se tiene que ver primero y luego el artículo siguiente y luego los... pero no vamos al revés, sino el 76 y luego ver el artículo 45, creo que hay que seguir el procedimiento, a ese tenor, pues yo quisiera preguntarle, vamos a seguir el procedimiento de usted, entonces para ver el artículo 76, no ver el otro artículo, o vamos a seguir el orden como debe de ser Gracias. Bien, el artículo 45 del dictamen que nos presentan dice, si lo podemos ver ahí, en su artículo 45 dice: El Congreso, y luego



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hay un siguiente párrafo que dice, en el desahogo, y luego hay otro párrafo que dice, en su oportunidad, y luego hay un cuarto párrafo que dice, en el caso, mi propuesta es revisar el párrafo número cinco que dice: Los poderes del Estado, los Ayuntamientos y los organismo estatales y municipales presentarán cuenta pública anualmente en términos de la ley de la materia, en el año que concluye el periodo de constitucional en la entidad, sujeto a fiscalización correspondiente, podrá optar por la presentación de la cuenta pública en forma trimestral o semestral. La propuesta que un servidor hace es: viendo el mismo artículo 45, el primer párrafo sería El Congreso, el segundo párrafo es de el desahogo, y tercer párrafo es en su oportunidad, y el cuarto párrafo es en el caso de establecer un quinto párrafo, sigo, seguir con el quinto párrafo que diría: *“Los Poderes del Estado, los Ayuntamientos y los organismos estatales o municipales, presentarán cuenta pública semestral o anualmente en términos de la ley de la materia, en el año en que concluye el periodo constitucional de la entidad sujeta a fiscalización correspondiente, podrán optar por la presentación de la cuenta pública en forma trimestral.”* Esa es la propuesta señor Presidente, misma que hago entrega. -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con la dictaminadora con carácter de Diputación Permanente, después de haber hecho los consensos con mis compañeros que formulan el dictamen, quiero expresarle al señor Presidente, Honorable Pleno Legislativo, que la dictaminadora esta totalmente de acuerdo en la propuesta que ha hecho el Diputado Julio César Martínez Infante para enriquecer la redacción del artículo número 45 de este dictamen, entonces la dictaminadora expresa el consentimiento y la aprobación para que le hagamos ese agregado a ese artículo. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión la propuesta sobre el artículo 45 de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, la somete a votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se procede a desahogar el artículo 76 del decreto que nos ocupa, concediéndosele el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“*Si gracias, es respecto al artículo 76, después de la fracción IV, “El Congreso designará al Auditor Superior del Estado. La ley establecerá el procedimiento para su designación. El titular de la Auditoría Superior del Estado durará en su encargo seis años y podrá ser nombrado para un período adicional por una sola vez. Sólo podrá ser removido de su encargo por las causas graves que señale la ley y mediante el procedimiento que la misma establezca”.* Es cuanto.-----

-----Al efecto participa el Diputado **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias. Bien para argumentar, dice, en el artículo 76, en el dictamen que nos presentan, en el párrafo del I al IV queda igual, la propuesta es: Con fundamento en lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y con relación al dictamen que nos ha puesta a nuestra consideración, mediante el cual se propone la reforma al artículo 76 de la Constitución local, relativo a la asignación del Auditor Superior del Estado, me permito proponer a esta soberanía que “*el nombramiento del Auditor, dure únicamente en su encargo seis años y que no sea nombrado por un período adicional por una sola vez*”, como lo establece el dictamen, ello tomando en consideración que dicho servidor público es a quien corresponde fiscalizar el presupuesto asignado a los entes públicos del Estado, tomando en cuenta que de esta manera se contribuya a una mejor auditoría de los recursos, con una mayor calidad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en el trabajo a desarrollar, seis años considero tiempo más que suficiente para que una persona realice su trabajo debidamente, sin que se justifique renovar su nombramiento, por lo que someto a consideración de esta soberanía, que el texto del artículo quede de la siguiente manera: Artículo 76, párrafo del I al IV, que se inserte un párrafo siguiente en el cual diría: El Congreso designará al Auditor Superior del Estado. La ley establecerá el procedimiento para su designación. El titular de la Auditoría del Estado durará en su encargo seis años, sólo podrá ser removido desde su encargo por las causas graves que señale la ley y mediante el procedimiento que la misma establezca, ese es el párrafo que solicito sea contemplado para anexarse en este artículo 76.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Nosotros queremos solicitar la modificación del artículo 76, que a la letra dice: *“El Congreso designará al Auditor Superior del Estado. La ley establecerá el procedimiento para su designación. El titular de la Auditoría Superior del Estado durará en su encargo seis años, y podrá ser nombrado por otra vez”*, dice, nosotros proponemos que se ponga, *El Congreso designará al Auditor Superior del Estado por el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus miembros presentes”*. Y en la parte final, coincidimos y aprovechamos la oportunidad para decir que coincidimos con que no se de un periodo extra al Auditor, y en la última parte se agregue, también dice, *“sólo podrá ser removido de su encargo por las causas graves que señale la ley, y mediante procedimiento que la misma establezca y con la votación requerida para su designación”*, sería la modificación a ese artículo 76, en esencia que sea electo por las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, lo mismo su remoción, también con la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes en el Congreso. Quisiéramos hacer un comentario extra que ya hemos propuesto en otras situaciones que es necesario que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Diputación Permanente se modifique su conformación, que se de una Diputación Permanente más plural, en donde participen todas las fuerzas políticas, este proceso que estamos llevando ahorita es parte de que no estén representadas todas las fuerzas políticas en esa Diputación Permanente. Es cuanto, gracias.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, hemos escuchado con sumo de interés las propuestas de los tres compañeros legisladores que participaron sobre este artículo, queremos expresarles que las aceptamos y les solicito al señor Presidente que si tiene a bien considerar un receso en lo que nos reunimos con los proponentes para poder adecuar de manera muy puntual el marco normativo, y redactar con toda precisión y claridad las propuestas que los compañeros Diputados han hecho sobre ese artículo.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Esta Presidencia a solicitud del Diputado José Gudiño, dicta un receso con la finalidad de poder llegar a un acuerdo dado que las propuestas son concurrentes y estaremos para fortalecer y favorecer los consensos de las diferentes fuerzas políticas, se dicta un receso de 10 minutos.” -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“De la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, escuchamos y recogimos la propuesta de los tres compañeros Diputados que solicitaron reservar el artículo 76, en lo que corresponde a la propuesta del Diputado de León, en el sentido de precisar únicamente en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

término de un periodo y agregar que no podrá ser nombrado para un periodo adicional, mismo sentido de la propuesta o parecido del Diputado Julio César Martínez Infante, y una propuesta también del Diputado Ceniceros, en el sentido de precisar que sea nombrado por las, cuando menos, por las dos terceras partes, y una adición al final para poder nosotros establecer que solo podrá ser removido de su cargo por las causas que señale la ley, mediante el procedimiento que la misma establezca y con la votación requerida para su designación. En ese sentido, después de haber estado participando con los autores de las propuestas, me permito con fundamento en el artículo 107, párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la presente propuesta de adiciones y reformas al dictamen que nos ocupa, en lo concerniente al artículo 76 en los términos siguientes, quedaría de la manera siguiente: *“El Congreso designará al Auditor Superior del Estado, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus miembros presentes. La ley establecerá el procedimiento para su designación. El titular de la Auditoría Superior del Estado, será designado por un solo periodo y durará en su encargo seis años, sólo podrá ser removido por su encargo por las causas graves que señale la ley, mediante el procedimiento que la misma establezca y con la votación requerida para su designación”*. Es cuanto Diputado Presidente, la propuesta que ponemos a la alta consideración de este pleno legislativo.-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Al el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Esta Presidencia ha recibido comunicado de la Junta de Coordinación Política, dirigida a esta mesa directiva, por este conducto y con fundamento en los artículo 19 párrafo cuatro, inciso a), 31, 32 párrafo uno, inciso f) y 83 párrafo cuatro de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitarle que se retire del orden del día el dictamen número 7, con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, 18, 25, 45 fracción II, IV y V, 46, 48 fracciones I, II y penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, formulado para la sesión a celebrarse en esta fecha, a fin de que sea desahogado en sesión posterior. Sin otro particular, reciba usted mi atenta y distinguida consideración, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Ramón Garza Barrios.”-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona al libro segundo, título segundo, el capítulo quinto denominado, Ataques a los Sistemas de Comunicación, para el auxilio a la población, y el artículo 171 cuater del Código Penal del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. De entrada en cuanto a lo que es la modificación al artículo 171 o la creación del artículo 171 cuater, de entrada es simplemente una técnica parlamentaria, ni siquiera la fracción primera de ese artículo 171 cuater es entendible, porque dice, el que utilice los servicios o sistemas de comunicación destinados al uso de los ciudadanos para solicitar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

auxilio, denunciar conductas, hechos de peligro, o delictivos, hasta ahí iba bien, y luego dice, falsos, entonces se está refiriendo nada más a las últimas palabras de hecho de peligro o delictivos falsos, no, gramaticalmente no concuerda, de entrada, que debiera decir, el que utilice los servicios o sistemas de comunicación destinados al uso de los ciudadanos, para solicitar auxilio, denunciar conductas, hechos de peligro o delictivos, aportando datos falsos con el fin de distraer la atención de las autoridades, podría ser un ejemplo, y conducirse con evidente falsedad, o probada falsedad, pudiera ser otro ejemplo, pero en fin. Por otro lado, es impresionante ver como se ha fomentado la cultura del delito en nuestro Estado, ya queremos encerrar a cualquier persona por faltas administrativas, a veces mínimas, la intensión de toda sociedad, y la de nosotros debería ir encaminada por ese rumbo, es ser mejor en nuestro actuar, y para ello, lo que se requiere fomentar más que una cultura de delitos, es una cultura de valores, de prevención, de buena conducta, no es sobre poblando los penales como van a acabar nuestros problemas. En esta propuesta que habla de hechos que se cometen con el fin de distraer o de aquel que realice cualquier acto de manera intencional, aquí va a ser interesante saber ¿quién va a decidir si en verdad el acto fue realizado con el fin de distraer la atención de las autoridades?, o ¿quién va a decir si fue intencional o no, si ambos aspectos son consideraciones subjetivas?; aquí lo que corremos como riesgo, es que esto solo resulte ser una vía más para que llenemos o colmemos más las filas de inocentes que no tuvieron para pagar una fianza, o no tuvieron para pagar un abogado que les ayudara a demostrar eso, su inocencia, y que actualmente podemos ver esos caso internados en los ceresos. Hemos visto, la experiencia nos ha dicho que ha sido posible acusar a personas, inclusive de la quema de casas en lugares donde no hay casas, o del robo de artículos eléctricos o electrodomésticos, donde no hay ni siquiera electricidad, o acusar a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mujeres de dañar cristales, cuando solamente elevo su voz o grito su inconformidad, o de causar daños a la casa del pueblo que es esta, el Honorable Congreso del Estado, hasta por 50 mil pesos, cuando no hubo tal cosa, entonces, imagínate, no es spot, es, imagínate nada más lo que van a poder hacer con aquel que se ocurrió tomar el teléfono; o díganme si no, le acaba de pasar el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva, que en la sesión pasada con su llamado distrajo la atención de las autoridades, y en su sana intención puso en peligro la integridad física de Diputados y visitantes con la presencia de hombres armados que vulneraron la inviolabilidad de esta soberanía, yo no creo que el Diputado Presidente merezca tres años de prisión, es más, no merece ni siquiera tres meses de prisión, ni siquiera la multa, o bueno, a lo mejor la multa pudiera ser que si. ¿Sabe que es lo que realmente va a pasar?, así ya nadie, nadie va a querer hablar al dichoso 066, porque no se van a exponer a que por tomar el teléfono o por acomedidos los remitan al cereso. Si nosotros o un servidor tuviera la certeza que la intención de ustedes, la intención de ustedes no la del que tome un teléfono, es buscar la forma de mejorar nuestra sociedad, de evitar realmente esas bromas pesadas que es cierto, a veces pudieran ser riesgosas, y optimizar los recursos de lo Tamaulipecos, si esa fuera su intención, aprobaría un servidor la parte que corresponde a la sanción económica, no a la de la privación de la libertad, es decir, pudiéramos buscar que la iniciativa que se concluyera en el Código Municipal, en el reglamento de mando y buen gobierno, pero como se que con mi voto a favor pongo en riesgo a todas esas personas, aquellos Tamaulipecos que utilizan un teléfono, amen de aquellos que tiene un teléfono y demás tienen una ideología diferente, mejor en lo personal me abstengo, y me abstengo, y mi voto no es en contra, porque el día de mañana que lo publiquen, no van a incluir las consideraciones que estoy mencionando y se van a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

limitar a decir que estoy en contra de la seguridad, en contra de la buena conducta que debe observar cada ciudadano Tamaulipeco. Es cuanto.” -

-----Al efecto participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; compañeros Diputados, hago esta intervención para establecer que mi voto va a ser en contra, que no voy a avalar que se establezcan nuevos impuestos, ni nuevas sanciones para la ciudadanía. Que creo que quedó muy en claro, cuando estuvieron los ciudadanos aquí del C4, estuvimos ahí con ellos durante varias horas platicando con ellos. Y me extraña que el día de hoy saquen este dictamen, porque en esa reunión, se quedó plenamente establecido que las llamadas anónimas o las llamadas que hacían para denunciar un delito que no se había cometido eran muy mínimas, y que no afectaba, en absolutamente nada a lo que era el famoso centro de recepción del C4 del 066. También ahí se quedó muy en claro que lo que ellos deseaban era que Teléfonos de México estableciera una forma de cómo saber de qué teléfono estaban llamando, eso es lo que ellos desean y es lo que les interesaba, nada más. No establecer sanciones ni impuestos, ni otra forma de cómo lacerar la economía de los ciudadanos, me preocupa esta situación porque a nivel nacional, hay una tendencia a nivel nacional de ir despenalizando las violaciones administrativas, principalmente, ir buscando, como decía el compañero, que los penales no estén llenos de ciudadanos que no han cometido delito o que cometieron un delito mucho muy insignificante, y que desgraciadamente a los delincuentes verdaderos, a los ciudadanos que por alguna razón le privan de la vida a otra persona, los señores salen al mismo día, que cometieron el delito, creo que no se puede actuar de esa forma. Creo que necesitamos ser un poquito más sensibles, y no ir afectando, como lo estamos de esta forma, lo que es la economía y lo que es la integridad del ciudadano. Me preocupa en forma por demás sincera, el hecho,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compañeros de que vayamos a establecer sanciones penales, y yo les decía los compañeros del C4 que me dijeran, ¿cuántas llamadas habían recibido que eran falsas?, me dijeron, no pues, el número es muy mínimo. Y luego también les decía yo, esas llamadas que han sido falsas, han distraído a los cuerpos policíacos, ellos decían no, pues no. Entonces, no entiendo, si ellos mismos aceptan que no hay dispendio de personal, no hay dispendio económico por una llamada así, entonces no entiendo porque buscamos, ahora sí que un muchacho por simple juego haga una llamada al 066 y que de repente le va a llegar la policía judicial ahí a su casa y decirle, vámonos vas pa'arriba porque hiciste una llamada anónima y tienes una penalidad de 2, 3 años y vas a la prisión, eso es lo que no podemos hacer. Y más cuando los del C4 decía que ellos lo que deseaban es saber, mediante los aparatos, del saber quién es el que estaba hablando, nosotros le dijimos que esa una violación muy grave a las garantías individuales de cada uno de los ciudadanos. Que ellos mismos reconocieron que sí, que desgraciadamente se iban a inmiscuir en cuestiones muy personales del ciudadanos. Entonces, ¿dónde está el estado de derecho?; ¿dónde está el respeto a la ley?; ¿dónde está el respeto a los derechos de los ciudadanos?, no se da, y no solamente vamos a hacer eso, sino que ahora los vamos a meter al penal, por una llamada que muchas veces puede ser que el celular simplemente se le marque mal el número y desgraciadamente por esa marcada mal el número va a pagar o va a tener un proceso judicial, que no debe de ser, eso definitivamente no debe de ser. Yo pido que lo piensen, que no antepongamos los intereses personales, sino que pensemos en el ciudadano, pensemos que con esto vamos a afectar a mucha gente y ahora sí vamos a saturar los penales con una situación de éstas, que no tienen nada de, digamos de penal, como va a ser posible que aquí el que haga una llamada lo consideramos ya como un delito y que tiene que ser tipificado en el Código Penal, eso no puede ser, eso yo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mi voto es en contra completamente. Y quiero decirle una cosa, que lo que se dijo en la comisión, en el recinto de la comisión, fue que esto no se iba a aprobar, eso fue lo que se dijo ahí, yo lo que estoy pidiendo es que nada más seamos congruentes de lo que estamos diciendo y lo que estamos haciendo.” -----

-----Acto seguido el Diputado **HECTOR LOPÉZ GONZALEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Julio César Martínez Infante; por la Diputación Permanente, la comisión dictaminadora ¿hay algún comentario al respecto?. Esta Presidencia propone al Pleno un receso de 10 minutos, con la finalidad de que las diferentes fuerzas políticas dialoguen.” -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente; compañeros Secretarios; compañeras y compañeros Legisladores; derivado de los consensos adoptados de diversos legisladores integrantes de esta Asamblea, y con fundamento en el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso, solicito señor Presidente de la Mesa Directiva, se someta a la consideración del Pleno y que se reserve el presente asunto, para una segunda lectura en sesión posterior.”-----

----- Hace uso de la palabra el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, para señalar lo siguiente-----

-----“Gracias Diputado Gudiño, de acuerdo al artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia, somete a consideración del Pleno, la aplicación del artículo 98 para que se de una segunda lectura en la siguiente sesión, para tal efecto solicito al Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte, tenga a bien someterlo a la consideración del Pleno en votación económica.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación económica la precisión del Diputado Gudiño, de que se vea en sesión posterior, el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 2 en contra**.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**; participando en primer término el Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea Legislativa. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 67 párrafo 1, inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para anunciar la firme intención que tenemos de modernizar la legislación de salud en el estado, particularmente en el área de Donación y Transplante de Órganos y Tejidos, por lo que en breve, presentaremos las iniciativas pertinentes. Lo anterior, teniendo en consideración que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra en su párrafo tercero el derecho de todas las personas a la protección de la salud, puesto que se trata de una necesidad primordial en la vida de las personas y de un bien social en lo colectivo. Este mismo derecho se encuentra tutelado en el artículo 16 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Por su parte, en el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011 se enuncia dentro del apartado de Promoción de Salud, entre las estrategias y líneas de acción, en el numeral 3.4.3 el construir una base social amplia a la cultura de donación de órganos y tejidos, promoviendo la donación altruista de sangre difundiendo el programa de transplantes de órganos a la población abierta e impulsando la creación de bancos de córneas y de células madres. Además, hemos tomado en cuenta que la Organización



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mundial de la Salud ha emitido una resolución exhortando a los países a promover la donación altruista de órgano y tejidos entre su población. Consientes que el pasado 26 de septiembre se celebró el Día Nacional del Donador Altruista de Órganos y Tejidos, y que en ese marco, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado integró el mismo día el Consejo Estatal de Transplantes, con lo que se da vida a un esfuerzo del gobierno para incorporar, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, un programa de alta especialidad de transplantes. Consideramos que actualmente en nuestra legislación estatal no se encuentra debidamente reglamentado el proceso, los requisitos y las características que se deben de cumplir al momento de realizar estas intervenciones quirúrgicas. De igual manera consideramos que los programas de difusión y participación de la ciudadanía en general deben estar regulados en la ley, para con esta iniciar a desarrollar una cultura de donación altruista de órganos y tejidos en nuestro estado. Resulta necesaria esta modernización legislativa y la concientización de la ciudadanía para fomentar la cultura de la donación, puesto que de acuerdo con el Centro Nacional de Transplantes, hay más de seis mil pacientes en espera de un órgano. Aunque cabe señalar que en esta lista sólo se incluye a las personas que esperan un órgano de donación cadavérica, mientras que los pacientes que tienen la posibilidad de recibirlo de un familiar no se contabilizan. Los transplantes de órganos representan la posibilidad de librar de la sentencia de muerte a un enfermo y darle una nueva oportunidad de vida. Así, es necesario hacer conciencia de que el papel del enfermo lo puede jugar cualquiera de nosotros, cualquier padre, hijos, hermanos, pareja, incluso uno mismo. Entonces, en la medida de que alguien acepte donar sus órganos, también acepta que si él o alguno de sus seres queridos lo necesita, habrá alguien que al morir se los done. Quien dona en vida realiza un acto de amor del máximo respeto. Hoy en día, en nuestro país se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

practica cerca de 5 mil transplantes de órganos al año (de los cuales poco más de dos mil son de riñón y casi tres mil de córnea), cifra que resulta insuficiente. En Estados Unidos se practican 14 mil transplantes al año, aunque la lista de espera es de 85 mil. Se trata, pues, de un problema no resuelto en casi ningún país del mundo. Como puede apreciarse, nos encontramos ante un asunto de interés general, y se hace necesaria la participación decidida de todos para llevar una esperanza a quienes requieren de un transplante. En México, de acuerdo a datos del Registro Nacional de Transplantes, 9451 mexicanos están a la espera de un órgano, principalmente de riñón y córnea, lamentablemente el 15% muere sin recibir el órgano. Donar nuestros órganos es una oportunidad de regalar lo más preciado que existe, la vida. Es por todo lo expuesto con anterioridad que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura presentará a la brevedad iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Estatal de Salud en Tamaulipas, así como las reformas a la legislación civil y penal y a otras disposiciones, que resulten necesarios. Por su atención muchas gracias; es cuanto señor Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente, refiere lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado Everardo Villarreal; Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia permite informar a este Pleno Legislativo, que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.”-----

-----Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados buenas tardes. Quiero compartirles, un documento que hasta mi escritorio llegó en estos últimos dos días, en relación a una problemática de carácter laboral, en el sur de Tamaulipas. probablemente algunos Diputados, compañeros, sobre todo de Tampico, Madero, Altamira, ya estén informados en los medios de comunicación, sobre el plantó que tienen unos trabajadores en una fábrica, en las instalaciones de una planta que se está construyendo en Altamira, en el corredor industrial de Altamira, es la México Carbón Manufactory, S.A. de C. V. Esta, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, es que me remitieron una copia de la organización de este grupo de trabajadores, donde me voy a permitir leérselos. Es Tamaulipas, Tampico, Altamira, Tamaulipas, 12 de marzo del 2007. Ingeniero Eugenio Hernández Flores. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas. Presente. Señor Gobernador, me dirijo a usted con el fin de poder hacer de su conocimiento, la situación que atravesamos aproximadamente 300 trabajadores de la construcción de la Empresa México Carbón Manufactory, S.A. de C.V., situada en Río Palma 9600, kilómetro 0.5 frente a la termoeléctrica Hiberdrola 3, esquina con Boulevard de los Ríos, del Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas. el sindicato de la CTM que nos representaba, (sin nuestro consentimiento), estaba permitiendo mediante arreglos serviles y nefastos que se violentaran nuestros derechos laborales, entre otros, bajos salarios, compañeros que no daban de alta el patrón en el seguro social, desde el inicio de sus labores, ser representados por un sindicato que conocemos, falta de comedores para los trabajadores, dos baños para un número aproximado de 500 trabajadores, despidos injustificados, descuentos injustificados. Así como en más de una ocasión, algunos de los patrones de nacionalidad extranjera, particularmente coreanos, golpearon, agredieron e insultaron física y verbalmente; nuevamente entre paréntesis (ya



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estamos haciendo la denuncia penal correspondiente), se cierra el paréntesis; a varios de los compañeros trabajadores tamaulipecos en su mayoría altamirenses. Por lo cual, nos vimos en la necesidad de denunciar públicamente y en una manifestación pacífica nuestras inconformidades y formamos un comité representativo para entregar un pliego de peticiones. Pero tampoco hemos tenido respuesta, todo parece indicar que la empresa México Carbón Manufactory, S.A. de C.V. viola la ley y nuestra Constitución y en Altamira no hay quien le diga algo. El Presidente Municipal en sus declaraciones, solo ha tratado de politizar el asunto, y no le importa que se abuse de los trabajadores altamirenses y esto es inexplicable. Haciendo uso de nuestros derechos constitucionales, los trabajadores decidimos afiliarnos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción en todas sus ramas de la confederación de organizaciones sindicales, miembros del Congreso del Trabajo para que nos represente y defienda nuestros derechos laborales, mismo sindicato tienen un comité regional en Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí, y la Junta de Conciliación en Ciudad Victoria, tomó conocimiento mediante el oficio que recibió en fecha 19 de septiembre del 2006, anexo copia. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción en todas sus ramas, ya tiene emplazado huelga a la empresa que nos está afectando, anexo copia, para que se firme un contrato colectivo de trabajo en común acuerdo con los trabajadores y así podamos tener a salvo nuestras garantías laborales a que tenemos derecho. Señor Gobernador, sabemos que sus ocupaciones son múltiples y es imposible que atienda personalmente nuestro problema, mucho le agradeceremos la atención que nos brinde al asunto que nos aqueja, solicitándole le gire las instrucciones que correspondan para que atiendan este conflicto y podamos resolverlo de la mejor manera, por el bien de los trabajadores tamaulipecos. Quedando de usted, como su atento y seguro servidor.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Atentamente. Representante del Comité de Trabajadores. Irwin Anthony Vargas Hernández. Señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificación. Calle Yucatán 306, Colonia Unidad Nacional, Ciudad Madero Tamaulipas; pone sus teléfonos y todo; este oficio es dirigido con copia al Secretario General de Gobierno, con copia al Director del Trabajo, con copia al Diputado Presidente de la Comisión del Trabajo, con copia al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, con copia al Presidente Municipal de Altamira, con copia al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción de todas sus ramas, y copia a archivo. Bueno, asimismo aquí ellos anexan, un pliego petitorio de la situación que están ellos inconformándose, a la fecha están en manifestación, están en un paro laboral en esta compañía, la cual se han acercado a un servidor, aquí ya han tenido varias publicaciones en diferentes medios de la localidad, del sur de Tamaulipas, en noticieros y todo eso, en relación a su protesta. De manera más coloquial, yo quiero compartirles lo siguiente, la protesta de estos trabajadores, básicamente es la forma injustificada en como los despiden, la forma injustificada en como les hacen sus descuentos automáticos de sus salarios, vía el sindicato. La situación de no compromiso del sindicato para defender los derechos de estos trabajadores. Y lo mejor de todo este asunto es que la Ley Federal del Trabajo es muy clara, en lo que en relación a sus derechos, para contratarlos, para despedirlos, el ambiente laboral en el corredor industrial de Altamira, se sabe perfectamente por los trabajadores que hay contratos que duran 3 meses, un año, 6 meses, pueden ser 15 días, por el tipo de trabajo que ahí se desarrollan de mantenimiento industrial, eso a los trabajadores no les es desconocido. Pero les queda claro y es lo que ellos argumentan, el despido injustificado ya sea por los 3 meses o por los 9 meses trabajados, donde no los hacen sujetos de una liquidación justa. El sindicato a parte no hace cumplir un tabulador de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sueldos y salarios, acorde a la zona geográfica que está determinada Tampico, Madero, Altamira, para sus salarios, vaya. Entonces, violentan varios casos, pero la parte sustancial para compartirlo aquí con ustedes, como uno de los poderes del gobierno del estado de Tamaulipas, la parte sustancial es la que el trabajo que está dejando de hacer la Dirección del Trabajo y Previsión Social, que es un órgano del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Este tema yo lo he manejado ya en otras ocasiones, es un tema recurrente, lo cual la Dirección del Trabajo, no está haciendo la encomienda para la cual se le tiene. Entonces, la responsabilidad que tiene este organismo, esta dirección, esta dependencia, no está cumpliendo a cabalidad con su papel como árbitro, como autoridad laboral, con contratistas, con fábricas o empresas, y con los propios trabajadores. El entorno laboral, es un compromiso del Gobernador del Estado, hace unos días por ahí ha sacado la publicación, todos los medios de comunicación del estado, el ambiente laboral que se supone priva en nuestra entidad, un ambiente laboral cordial, accesible a las inversiones de otros estados, de otros países, y creo que es importantísimo poner orden en este rubro, porque las cosas no son precisamente como se están promoviendo, alguien le está vendiendo mal la nota al gobernador. Por lo tanto, hago un llamado yo, desde esta tribuna, para que se atienda de manera formal, de manera responsable, se atienda las demandas justas de estos trabajadores, que no es descubrir el agua tibia mas que el sindicato, y en este caso las autoridades laborales competentes en nuestra entidad, hagan su trabajo y responsabilicen a este sindicato para que los contratos colectivos que promueve, que vigila, que está arbitriando, se lleven a bien, apegados a la Ley Federal del Trabajo. No hay mucho que hacer, pero ahí hay contubernio, donde el sindicato vende a los trabajadores, en ese contrato colectivo de trabajo. No hay nada que no hayamos platicado o que no se haya visto en el mundo en materia laboral, sobre violación de derechos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de los trabajadores. Sin embargo, aquí lo que cabe resaltar, que yo participo a ustedes, es las autoridades laborales del gobierno del estado ¿dónde están?, son las que no han hecho este trabajo, no se están responsabilizando a fondo, para hacer un arbitraje, ecuánime, justo y que resuelva tanto los intereses de los empresarios, de los contratistas, que los podemos entender, pero de manera equitativa los intereses de los trabajadores; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuó el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado y gracias Diputada, por permitirme. Yo quiero reconocer al Diputado Alejandro el interés que muestra por los trabajadores de Altamira y tiene mucha razón en muchos conceptos que ha aquí vertido. Definitivamente, la clase trabajadora de Altamira, en esta empresa si se ha visto afectada. Nada más que yo si quisiera comentar, que es importante que antes de hacer aquí juicios, en el sentido de que la Dirección General del Trabajo y Previsión Social, no está trabajando adecuadamente, citaría por ejemplo el año antepasado, cuando hubo un problema con la Empresa Eschel, de la Empresa Ica Fluor, que estaba haciendo los trabajos de esa gasera, también se presentó un problema muy similar y con la intervención de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social y en pláticas conciliatorias, en la Junta de Conciliación en Tampico, donde me tocó participar, se logró a una conclusión importante de beneficio a la clase trabajadora. Yo quiero proponerle Diputado Alejandro que busquemos una reunión con el Director General de Trabajo y Previsión Social, para revisar y atender puntualmente esta problemática. Y también escuchaba que fue presentada una solicitud al señor Gobernador del Estado, yo estoy convencido que si alguien ha promovido el empleo en Tamaulipas y más en la zona sur del Estado, pues es el señor gobernador. Vamos a esperar la respuesta puntual de él, que yo estoy convencido, que con sensibilidad que le caracteriza y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sobre todo el apoyo y el respeto a la clase trabajadora, va a ser algo que nos va a beneficiar a los trabajadores altamirenses. Yo le agradezco mucho Diputado su interés como altamirane que soy y lo invito para promover una reunión la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, y sobre todo buscando el beneficio de la gente trabajadora de nuestro municipio, te agradezco mucho, gracias.”-----

-----Al efecto participa el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“De nueva cuenta Diputado Presidente; con su permiso compañeros Diputados; compañero Diputado Armando Martínez Manriquez, yo tomo a bien sus comentarios, y fueran en otro tiempo, le voy a decir respetuosamente porqué, porque desgraciadamente usted que es Diputado por ese distrito, por Altamira, usted, a mi han hecho de conocimiento los trabajadores, usted no ha querido participar directamente de lleno en esta problemática, han sido invitados varios Diputados de los cuales presumo ser el único que ha estado al pendiente de esta problemática y es triste y el lamentable porque el distrito que usted representa, el grueso de la inversión industrial en el sur de Tamaulipas, precisamente es en su municipio. Usted es un Diputado con aspiraciones políticas para intentar ser candidato de su partido a alcalde, pues yo creo que justo es que debiera de estar atento a esta situación y se me hace desafortunada, se lo digo con todo respeto, verdad, usted es mi amigo, se lo digo con todo respeto, se me hace muy desafortunada su participación. Por otro lado, en el caso del gobernador, el gobernador yo creo que está haciendo su mejor esfuerzo para atraer inversión a Tamaulipas, coincido con usted, pero las gentes que trabajan en el gobierno, particularmente en la Dirección del Trabajo y Previsión Social, definitivamente no están haciendo su papel, usted está mal informado, déjeme decirle porqué, porque si bien es cierto, el ejemplo que usted me está dando del 2005, donde gracias a los oficios de la Dirección del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Trabajo y Previsión Social, según usted, se resuelve un conflicto laboral el Ica Flour Daniel, quiero decirle que se resolvió, y es bueno que todos lo sepan, se resolvió gracias a la presión laboral, a la presión política, al plantón a la marcha que hicieron 800 trabajadores, 600 trabajadores, o sea eso fue lo que obliga a la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Gobierno, al señor Gobernador, con esas ayudas, pues mejor no me ayudes compadre. Entonces, yo en cantidad de ocasiones he sido un crítico muy fuerte de situaciones que no me gustan y que no estoy de acuerdo del representante del poder ejecutivo, ahorita no es el caso, ahorita le estoy dando el mérito del esfuerzo que seguramente él debe de hacer el ejecutivo para traer inversión a Tamaulipas, pero no tiene el mismo mérito de ninguna manera las autoridades laborales en esta entidad, que están durmiendo el sueño de los justos y no defienden ni a inversionistas, ni a contratistas, mucho menos a trabajadores. Por lo demás, a mi me parece por decirlo, menos extraño, dos cosas, el PRI al que usted pertenece, el partido que usted pertenece, se jacta de defender intereses ciudadanos, intereses del pueblo. Y usted, segundo punto, es Diputado de ese distrito y no estaba al pendiente, ni siquiera sabe que en el 2005, se soluciona eso, no por los oficios profesionales de gente de la dirección del trabajo, sino porque ya les llega el agua al cuello, se manifiestan, como es el caso que se está presentando ahora, manifestación que yo voy a estar ahí presente mañana, aunque no sea mi distrito y voy a estar el lunes en conferencia de prensa y voy a estar insistiendo que la Dirección del Trabajo trabaje para beneficio de toda esta gente. Para que haya certidumbre en las inversiones económicas, y en las fuentes de empleo que se generan en Altamira, Tamaulipas, esto se lo digo con todo respeto, tiene su derecho a réplica y encantado para seguir, no bien, yo hice uso de mi derecho, él también bienvenido, voy a estar atento para subir a contestar de nueva cuenta; es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Qué fácil es utilizar esta tribuna para hablar con tanta ligereza, yo por eso Diputado lo invité a la presentación de mi segundo informe legislativo de gestión social, por eso lo invité para que no venga aquí a descalificar sin tener conocimiento de lo que estoy haciendo en mi distrito. Le agradezco mucho al Diputado Fernando Fernández que haya estado en mi segundo informe, y a los Diputados que estuvieron ahí, les agradezco mucho, Mario, Héctor, muchísimo, Ramón, se dieron cuenta de la labor que está haciendo Jaime Seguy, perdón, labor que está haciendo el Diputado Armando Martínez Manriquez, y la ciudadanía en su momento lo va a juzgar. Yo creo que son temas tan sensibles de los trabajadores que no debemos de politizarlos, partidizarlos, el señor está hablando de candidaturas, está hablando de partidos políticos un tema que debiera de merecernos todo el respeto, porque es el trabajo de gente que se empeña por tener un mejor municipio, como es la gente de Altamira. Diputado por favor, por el respeto de esos trabajadores, no venga aquí a politizar, yo lo invito, lo estoy invitando a que vayamos a la Dirección de General de Trabajo y Previsión Social, para revisar este problema, yo no estoy defendiendo a la dirección, que quede claro, no soy defensor de ellos, lo estoy invitando a que vayamos a tratar el problema y a buscarle una solución conjuntamente, esta fue la invitación que yo le hice y se la vuelvo a reitera, le agradezco su atención.” -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Bueno, con su permiso, nuevamente, Diputado Presidente; disculpe si mi tono es un poco agresivo, pero créamelo que merece todos mis respetos, es agresivo nada más en materia, que se puede decir, en materia parlamentaria de los derechos que nos da la ley interna aquí del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado, a cada uno de los 32. Diputado Martínez Manriquez, voy a hacer, a tomar bien su invitación para acercanos a estos trabajadores, de hecho yo estoy cerca de ellos desde hace meses, verdad?, yo no había visto a ningún otro Diputado, por eso me permití hacer ese comentario. Por otro lado, no lo estoy politizando, no lo estoy politizando, sencillamente el oficio está dirigido a varias instituciones, recuerde usted que soy Presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, por lo tanto, ese es el punto que me trajo aquí a tribuna, a tocar ese tema, además de que lo tengo tratado el tema desde hace algunos meses, por eso se perfectamente, el carácter de la solución que se le dio en el 2005, en el conflicto laboral de Ica Flour Daniel, me he documentado de todos esos problemas. Por otro lado, los trabajadores, efectivamente han tocado la puerta y es nuestra obligación de todos los 32, estar atentos a ese tipo de problemas, de situaciones a lo largo y ancho de nuestra entidad. Me tocó a mí, a bien recibirlos, no lo he politizado en absoluto, y creo, considero que el lugar correcto para manejarlo, precisamente es aquí. Y tengo un elemento, fundamental en toda esta situación, por lo cual me atrevo a hablar con firmeza, y con énfasis en mi defensa por los trabajadores, sin partidizarlo, sin politizarlo, que es el caso omiso, precisamente por eso lo estoy llevando a tribuna, el caso omiso de las autoridades laborales de nuestra entidad, no están haciendo un buen trabajo, y eso no va acorde con la línea de trabajo que está proponiendo, tengo entendido el Gobernador del Estado, no están haciendo bien su tarea y nosotros como un poder independiente, Poder Legislativo, uno de los tres poderes, que tanto también he alegado aquí en esta tribuna, bueno tenemos que poner atención porque representamos a toda esa gente. Particularmente, bueno ya en cualquiera de los 32, en cualquiera de los 43 municipios, particularmente en ese desarrollo industrial tan importante que está teniendo Altamira, yo le tomo la invitación y por supuesto me va a dar gusto que podamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acercarnos con los trabajadores y lo que podamos contribuir en la solución de su conflicto; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso; compañeras y compañeros Diputados, el 18 de marzo, sin duda es una fecha muy importante para todos los mexicanos, por ser el día en el cual se declara la expropiación petrolera, misma que representó la soberanía de nuestro país, ya que la industria petrolera, ha sido y es uno de los pilares de nuestra economía. Como mexicana esa es mi creencia, pero como vallermosenses, significa una fecha doblemente importante, por ser ella el momento, en la cual llegan todos y todas los repatriados de los Estados Unidos de Norte América, y llegan para quedarse y con el sudor de su frente, darle vida y fortaleza, a lo que hoy conocemos como nuestro querido Municipio Valle Hermoso, de la cual quiero hacer partícipe a todos ustedes e invitarlos a festejar el aniversario número 69, el próximo domingo, los esperamos en Valle Hermoso a las 9 de la mañana, al desfile que es muy tradicional en Valle Hermoso en esa fecha.” -----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente-----

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Legisladores, quiero hacer uso de esta tribuna, para leer un documento de un abogado del Municipio de Nuevo Laredo, que inquieto por esta sesión me pidió que lo hiciera del conocimiento de todos y cada uno de ustedes. Va dirigido al Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Ramiro Chavana Martínez, Mexicano, soltero, mayor de edad, abogado ante usted, con el debido respeto exponer que viene por medio de este presente escrito, con fundamento en el artículo 35 fracciones 3 y 5 de la Constitución Política Mexicana, asociarme en forma individual y en forma libre a los asuntos políticos del país y a informar a esa comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a su digno cargo, que se tuvo conocimiento por el suscrito que el día martes 16 de enero del actual, por parte del Presidente electo, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciado Alejandro Etienne Llano, de que se determinara por el Pleno del tribunal mencionado, la adscripción del Magistrado Numerario, saliente a la Presidencia del Licenciado Rafael González Benavides, para que éste ocupara y desempeñara el cargo de Magistrado Numerario de la Segunda Sala del Tribunal referido. Más sin embargo, no obstante que todos los magistrados que forman parte integral del pleno antes mencionado, tenían conocimiento de que este último magistrado no gozaba de buena fama y reputación y que tiene pendiente de que se le resuelva una denuncia penal que le fue interpuesta en su contra por el delito de abuso de autoridad, entre otros. Aprobaron su adscripción a que en este escrito se hace mención; asimismo y no obstante lo anterior, es mi deseo informarle y con el privilegio que me concede el artículo arriba mencionado, que en sus fracciones 3 y 5, de la Constitución Política Mexicana, el que el procedimiento a seguir para que el Licenciado Rafael González Benavides, fuera en su caso propuesto por el Presidente electo, Licenciado Alejandro Etienne Llano, determinado y aprobado por parte del Honorable Pleno, no fue seguido en forma legal y con las formalidades que marca la ley, para que éste fuera adscrito a la sala segunda del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de esta Ciudad. Ya que a este último y conforme a los artículos 20, 86, 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 104, 106, 114, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, debió de habersele propuesto en primer término, antes de que expirara su cargo de Magistrado Presidente con una anticipación de 90 días, para el efecto de que el H. Congreso del Estado, ratificara en su caso, la elección comentada, y en su caso de tomar de nueva cuenta y por dicho congreso, su protesta de desempeñar su cargo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con lealtad. Por lo que al no haber sido así, y lo comentado en el primer párrafo de este escrito, debe de quedar automáticamente separado de su cargo y no admitírsele a dicho Licenciado a integrar parte del Poder Judicial del Estado. anexo ese escrito, copia de recibido de la denuncia penal interpuesta por el suscrito en contra del Licenciado Rafael González Benavides y la cual se sigue ante el Ministerio Público Federal Investigador de esta ciudad. Anexo a la vez copias a la lista del acuerdo publicada por el Honorable Pleno, el día 16 de enero del actual en donde se designa al nuevo Presidente electo y a la adscripción del Magistrado Rafael González Benavides y del escrito de recibido en donde le fue informado por parte del suscrito a todos los integrantes que forman parte del Honorable Pleno, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de que el licenciado tiene en su contra la denuncia penal comentada y que se le sigue una averiguación previa penal por parte del órgano federal investigador. Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito. Único, se me tenga informado de hechos delictuosos, la falta de formalidad que se llevó a cabo para la adscripción y aprobación de la magistratura del Licenciado Rafael González Benavides por parte del Presidente electo y del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en esta ciudad. firma el Licenciado Ramiro Chavana Martínez. Compañeros, yo creo que esto se tiene, es necesario que todos veamos cuál fue el procedimiento, que esté debidamente sustentado, hay una queja por parte de abogados, no nada más él, hay más abogados de Nuevo Laredo, que están inquietos por esto que está sucediendo y creo que es algo que debe incumbirnos, muchas gracias.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeras Diputadas y compañeros Diputados. 18 de marzo de 1938, fecha histórica para los mexicanos, particularmente para los trabajadores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

petroleros. Un día como muchos, que hemos tenido los mexicanos, ya que como primordial manifestación, fue también la unidad del pueblo mexicano. Cada 18 de marzo trae el recuerdo de esta fecha memorable para rendir un homenaje al coraje y determinación del gobierno mexicano y del Presidente Lázaro Cárdenas, quien tuvo la visión de convertir una situación de presión y de clara desventaja para los intereses de los trabajadores y de México en una magnífica creación de oportunidades que abriría los caminos de desarrollo. La expropiación permitió al gobierno mexicano tomar las riendas de nuestro destino y enfrentarlo con plena responsabilidad histórica, el recuerdo de esa responsabilidad asumida, en un momento de dificultades, nos exige ahora continuar con una visión equivalente nos exige entender con claridad y madurez el momento que estamos viviendo. Reconocer los retos que enfrenta en el futuro la industria petrolera y responder con determinación al llamado de la nación, para tomar un camino de éxito en la nueva encrucijada que la historia nos presenta. Esa decisión tomada por el Presidente Cárdenas, fue por la reiterada negativa de las empresas petroleras extranjeras a reconocer los derechos de los trabajadores petroleros y de México sobre el petróleo y el pago justo de los impuestos correspondientes. Y así nuestro país, en una situación económica precaria, tuvo que enfrentar y resolver en definitiva en problema, ya lo avizorada así desde el año de 1921, quien fue el primer redactor del proyecto de ley de impuestos sobre la producción y exportación del petróleo, Manuel Gómez Morín; en mi opinión, decía, no debería dejarse pasar más tiempo sin dar una resolución definitiva en cuanto al fondo, afinando de una vez nuestra legislación nacionalizadota antes de que un próximo congreso de petroleros. Seguramente, puesto que ellos han movido su dinero para lograrlo y romper el camino de las viejas concesiones que tanto mal nos ha causado y que pueden orillarnos al fracaso. En el fondo del pensamiento de este mexicano, subyace un principio que debe de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compartir, hoy el gobierno de la república, México para ser respetado debe de ser un país fuerte, sobre todo en su economía y el petróleo es sin duda en cuanto a ingresos, el principal aportador económico para nuestro país. Las circunstancias que comento y que prevalecían en el México post revolucionario, no fueron aliviadas con el tiempo, antes bien, se agravaron, como se señala en el discurso de la expropiación de 1938. Ahí el Presidente Cárdenas, explicaba que su iniciativa había sido derivada de las condiciones presentes que rodeaban a la propia industria, pues bajo las situaciones y las circunstancias reinantes se encontraban en peligro el estado de derecho y se presentaba un alto riesgo de que se suspendiera el suministro de combustibles, necesario para el desarrollo del país. Así son los cambios trascendentes, sacuden y conmueven profundamente las ideas, las convicciones, los intereses. El apoyo de México a la certeza de una acción justa, permitió afrontar la incomprensión inicial. La historia le ha dado la razón y al paso del tiempo se hizo cada vez más evidente la gran necesidad de cambio que existía en 1938. Ese cambio que ahora a la distancia percibimos como un parteaguas en la historia, nunca hubiera podido consolidarse sin la contribución permanente de los trabajadores petroleros. Su impulso al desarrollo de PEMEX, y por tanto al del país, es imposible reducirlo a meras cifras. Al igual que entonces, quienes laboran en Petróleos Mexicanos, son la principal fuerza que debe impulsar la transformación de esta empresa. Los petroleros han sabido cumplir con su compromiso de trabajar con dedicación a favor de petróleos mexicanos. Hoy esta misma fuerza, enfrenta nuevos retos de cambio y de transformación, el crecimiento de la población, el horizonte limitado de nuestros recursos naturales, el desarrollo tecnológico, la necesidad de avanzar en busca de nuevos retos de explotación de hidrocarburos en donde aún no hemos podido hacerlo. Como es el caso de la perforación en aguas profundas, nos reclama a todos inteligencia y entrega con espíritu de equipo, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mejorar los procesos productivos, para captar y aprovechar la tecnología de punta y los recursos financieros que la hacen posible e impulsar a la empresa hacia un pleno desarrollo con eficiencia y con capacidad productiva y a dar cumplimiento de su responsabilidad social. Además, algo que siempre se había descuidado, como es el entorno ecológico en las áreas productivas, ahora para Petróleo Mexicanos es un costo altísimo para resolver los llamados pasivos ecológicos. En ese devenir histórico, desde la expropiación, gracias al esfuerzo de miles de mexicanos, la industria petrolera nacional ha crecido y se ha consolidado hasta convertir a nuestro país en uno de los productores de combustible más importantes del mundo. A quienes hicieron valer la constitución encabezados por el Presidente General Lázaro Cárdenas del Río, nuestro reconocimiento y agradecimiento perenne. Y para quienes ahora trabajan en ella, felicidades, cuídenla, háganla crecer y que siga siendo la empresa de orgullo de los mexicanos; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete** horas con cuarenta minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintitrés de marzo** del actual, a partir de las **diez horas**. ----- -

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HECTOR LOPEZ GONZALEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO SECRETARIO

C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.

DIPUTADO SECRETARIO

C. EVERARDO QUIROZ TORRES.